

## Reunión de C.D. 30 de Marzo

A los 30 días del mes de Marzo de 2017, siendo las 12:45 hs, en la Sala Ignacio M. CISNEROS de la sede gremial, se da comienzo a la reunión de Comisión Directiva del Gremio Docente de la UNRC, con la presencia de los miembros: Guillermo Ashworth, Dídimo Zárate, Santiago Watson, Valeria Carrara, Fernando Aguilar Mansilla, Adriana Moyetta, Alejandra Ciruelos y Santiago Lovera.

### Temas a Tratar:

1. *Aprobación fichas de afiliación.*
2. *Paritaria Local.*
3. *Aprobación de Convenios.*
4. *Presupuestos de ropa de trabajo para personal.*
5. *Nota de ARIPA.*
6. *Nota del Taller de Tango.*
7. *Nota de Lic. Pastorino sobre embarazo en edad de adolescencia.*

### Desarrollo:

1) - Se da tratamiento y aprobación a cuatro solicitudes de afiliación.

2)- De acuerdo a lo resuelto por la asamblea extraordinaria del 7 de Marzo se aprueba por mayoría la moción de erogarle a todos los docentes no afiliados de la UNRC un porcentaje del 1% del salario bruto, en cada una de las cuota acordadas en paritaria, en conformidad con la legislación laboral vigente. En concordancia con esta resolución, se lee la propuesta del abogado del gremio referida a la retención del 1% del salario docente de todos los docentes de la UNRC, en los meses que se liquiden los aumentos salariales que surjan durante el año como resultado de las negociaciones paritarias nacionales. Los montos retenidos tendrán el mismo destino que el de las cuotas gremiales de los afiliados según estatuto.

3)- Se considera las solicitudes de convenio de la óptica "*Punto de Vista*" y de la cooperativa "La Soberana" para realizar un convenio con el gremio, que permita a sus afiliados realizar transacciones comerciales con dichos comercios y que sean debitadas directamente de sus sueldos. Se aprueban ambos convenios por unanimidad. En el convenio de la óptica se prevé un descuento del 20% sobre el total de compra para todos los afiliados del gremio.

Se acuerda aprobar el convenio con la cooperativa La Soberana, sin compromiso de distribución y administración de las futuras ventas por parte de la AGD. Se entregaran órdenes de compra a los afiliados en la sede gremial, y posteriormente se realizará el descuento por recibo de sueldo, de la misma manera que funciona el resto de los convenios.

4) -Se evalúan presupuestos presentados para cubrir los gastos de ropa de trabajo para el personal y se aprueba la asignación de un monto de \$1.650 por persona.

5) - A continuación se da lectura a la nota enviada por ARIPa (Asociación Riocuartense de Parkinson) a través de la cual realizan el pedido del salón del gremio para el día 11 de Abril del corriente año de 20 a 22 hs, con motivo de una disertación de especialistas en mal de Parkinson. La disertación es sin cargo alguno para los asistentes. Se aprueba la solicitud.

6) - Se aprueba el pedido del salón de la sede gremial para una charla sobre “embarazo en edad de adolescencia” solicitado por la Lic. Pastorino, para el día 30 de Marzo de 2017 de 18:30 a 20:30 hs.

7)- Posteriormente se trata una nota en la que se solicita el uso semanal del salón del gremio para el funcionamiento de un taller de Tango. Se aprueba el pedido y se resuelve fijar un alquiler de \$600 mensuales, para cubrir los gastos de limpieza y prestación de servicios de climatización ambiental (aire acondicionado y calefacción). Al mismo tiempo, se solicitará una cuota mensual diferenciada para los agremiados, *la cual será abonada íntegramente por el gremio.*

Sin otro tema por tratar, siendo las 13:45 hs, se da por concluida la reunión.